ACTA DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN. N° 2

CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO SE-012-2020
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
OBJETO DEL CONTRATO	LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CHIMA Y PURÍSIMA, SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO- SEIP, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION N° 018858 DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS $3.705.888.630
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SIETE (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, dentro de los cuales deberá garantizar el suministro por 154 DIAS del calendario académico del año 2020.
FECHA ACTA DE INICIO CONTRATO:	01 de junio de 2020

ACTA DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.

En el Departamento de Córdoba a los 23 días del mes de Noviembre del año 2020, en las oficinas de la Dirección de Seguridad Alimentaria, se reunió por una parte la Direccion de Seguridad Alimentaria y Nutricional la Dra. **ALBA PATRICIA LICONA PERNETT** identificada con cedula de ciudadanía N° CC. 50.914.578 de Montería, quien es la Directora Administrativa SAN y supervisora del contrato N° SE-012-2020, **ALBA LUCIA SÁNCHEZ AVILÉZ** identificada con cedula N° 50.896.604 de Montería, representante legal de la Unión temporal Interpaecordoba y el contratista **EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA** representante legal del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenu, identificado con cedula N° 11.060.114 de San Andrés de Sotavento. Con el fin de concertar y Socializar Las Condiciones De Operación, distribución, valor y periodo bajo las cuales se regirá la cuarta entrega de Ración para Preparar en Casa RPC del contratista Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, previa a las siguientes consideraciones:

- Que la población indígena forma parte del mosaico socio-cultural que nos da identidad y pluralidad, aportándonos tradiciones y costumbres, lo que amerita un trato diferencial, tal como se establece con los principios, objetivos y estrategias en el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

- Que en virtud del contrato suscrito se realizara la cuarta entrega de RPC en los Municipios de Tuchin, San Andrés de Sotavento, Chima y Purísima

comprendida en el periodo que debe amparar los 20 días hábiles establecidos para la misma a partir del 27 de noviembre 2020.

- Que en aras de que no se interrumpa la prestación del servicio, el Ministerio de Educación mediante Resolución No. 0006 y 007 de 2020, modificó transitoriamente "Los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE" en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19 y de esta manera adoptar una modalidad de las sugeridas para la prestación de servicio de las que se enuncian a continuación: 1. Bono Alimenticio, 2. Ración Para Preparar en Casa, y 3. Ración Industrial.

- Que el Departamento de Córdoba de las modalidades antes relacionadas seleccionó la modalidad de ración para preparar en casa RPC.
- Que para la modalidad de ración para preparar en casa, el Ministerio sugirió adoptar la siguiente minuta, establecida en el Anexo No. 1 de la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 referente al contenido del paquete alimentario el cual debe constar con los siguientes productos para todos los grupo etario:

ALIMENTO	PRODUCTO	FRECUENCIA	TOTAL MENSUAL
LACTEO	LECHE EN POLVO	TODOS LOS DIAS	Bolsa x 500 gr
GRASAS	ACEITE	TODOS LOS DIAS	Frasco x 250 cc
CEREALES	ARROZ	TODOS LOS DIAS	1000 gr
PANELA	PANELA	TODOS LOS DIAS	Unidad x 250 gr
ALIMENTO PROTEICO	LENTEJA Y/O ARVEJA	3 VECES POR SEMANA	Bolsa x 500 gr
	ATUN	1 VEZ POR SEMANA	4 Latas x 170 gr
	HUEVO	1 VEZ POR SEMANA	4 Unidades

- Que Colombia Compra Eficiente, por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano adoptó el CATALOGO AYUDAS HUMANITARIAS – IAD EMERGENCIA COVID -19, cuyo objeto *es establecer, entre otros, (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de a*tención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la venta de estos artículos por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de artículos de atención a la pandemia COVID-19 por parte de la Entidad Compradora.

- Que el 28 de octubre de 2020 se firma modificatorio N° 1 al Contrato Interadministrativo N° SE-012-2020, en el cual se establecen los costos asociados de la modalidad RPC por 20 días, teniendo en cuenta los precios de referencia de los alimentos del CATALOGO DE AYUDAS HUMANITARIAS – IAD EMERGENCIA COVID -19 de la plataforma Colombia compra eficiente el cual presenta una última actualización de fecha 29 de septiembre de 2020, por lo que de acuerdo al mismo, las cotizaciones realizadas arrojan un valor de RPC en TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($39.641), como se discrimina a continuación:

- Que dicho catálogo, toma los precios de referencia de: 1. Grupo Éxito, 2. Grupo Macro, 3. Grupo Colsubsidio, 4. Grupo Receta – Nutresa y 5. Grupo Cencosud. En cuanto al último grupo, no se discrimina de manera individual cada producto, por lo cual es imposible calcular los valores promedios, razón por la que el GRUPO CENCOSUD no hace parte del estudio de mercado en mención.

grupo éxito	makro group
Colsubsidio	Grupo La Receta nutresa

- Que del estudio de mercado, adjunto al presente Acta de Concertacion, el valor de la RPC, se fija en TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($39.641), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

PRODUCTO	CANTIDAD	MACRO	ÉXITO	NUTRESA	COLSUBSIDIO	PROMEDIO
LECHE EN POLVO ENTERA X 500 GR	1	$ 8.553	$ 11.829	$ 9.605	$ 11.579	$ 10.392
ACEITE VEGETAL EN ENVASE PLASTICO X 250 CC	1	$ 1.475	$ 1.675	$ 1.488	$ 1.512	$ 1.538
ARROZ BLANCO ENTERO X 1000 GR	2	$ 1.800	$ 1.832	$ 1.832	$ 1.832	$ 3.648
BLOQUE DE PANELA X 250 GR	1	$ 1.219	$ 1.250	$ 1.225	$ 1.406	$ 1.275
ARVERJA X 500 GR	1	$ 2.400	$ 1.750	$ 2.025	$ 2.350	$ 2.131
LATA LOMO DE ATÚN X 170 GR	4	$ 4.798	$ 4.798	$ 4.798	$ 4.798	$ 19.192
HUEVO TIPO AA X UNIDAD	4	$ 386	$ 350		$ 363	$ 1.465
VALOR TOTAL DEL PAQUETE RPC						**$ 39.641**

Que de acuerdo a lo anterior el costo total de alimentos para la tercera entrega de RPC es el siguiente:

ACTIVIDAD	VALOR	N° DE RACIONES	PERIODO	TOTAL
Ración para Preparar en Casa	$39.641	15.003	20 días	$594.733.923

Que la tercera entrega de RPC cubre el periodo comprendido del 28 de octubre al 26 de noviembre de 2020.

Que dado que a la fecha no se ha presentado actualización en el CATALOGO DE AYUDAS HUMANITARIAS – IAD EMERGENCIA COVID -19 de la plataforma Colombia compra eficiente, se solicita realizar la cuarta entrega de RPC con los valores establecidos en el modificatorio N° 1 del Contrato Interadministrativo N° SE-012-2020, como se establece a continuación:

ACTIVIDAD	VALOR	N° DE RACIONES	PERIODO	TOTAL
Ración para Preparar en Casa	$39.641	15.003	20 días	$594.733.923
OTROS COSTOS ASOCIADOS		$132.431.689		
TOTAL MODALIDAD RPC X 20 DIAS		**$727.165.612**		

Que dicha entrega debe amparar los 20 días hábiles establecidos para la misma a partir del 27 de noviembre 2020, hasta la culminación del calendario Escolar vigencia 2020

Que en base a lo anterior, la modalidad de RPC representa la disminución de 10 días de servicio en dicha entrega, por lo que deberá en consecuencia tenerse en cuenta al final del programa. De esta manera, el plazo de ejecución del contrato de la referencia corresponde a SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro de los cuales se garantiza el suministro por 80 días del calendario académico de la vigencia 2020.

Para constancia se da y se firma en Montería a los 23 días del mes de Noviembre de 2020.

ALBA PATRICIA LICONA PERNETT
Director Administración SAN

ALBA LUCIA SÁNCHEZ AVILÉZ
Representante legal Interpaecordoba

EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA
Representante Legal Cabildo Mayor Pueblo Zenú

Proyecto: Osmani Contreras -contratista SAN
Elaboro: Brianda Casilla - contratista SAN
Reviso: Guillermina Morelo Lopez Contratista SAN